

Sesión N° 17.-
Celebrada el 26 de abril de 1926.-

Presidió el señor Cocornal, y asistieron los Directores, señores Alessandri, Bruna, Correa Roberts, Garcés Gana, Ibáñez, Salmon, Subercaseaux, Torres, Van Buren, el Asesor, señor Van Deusen, y el Secretario, señor Burr.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura á la minuta de operaciones efectuadas desde el 11 al 24 de abril, y fueron aprobadas.

El señor Gerente manifestó que el Gobierno había transcritto un informe de la Superintendencia de la Casa de Moneda, en el cual, de acuerdo con el artículo 11 de la ley monetaria solicitaba informe á fin de dictar los reglamentos necesarios para retirar de la

Operaciones.-

Monedas de plata.-

circulación las actuales monedas de un peso y substituir las por las nuevas.- A indicación del señor Subercaseaux, el Consejo acordó manifestar al Gobierno que estimaba imprudente la sustitución de la actual moneda de plata por otra de dimensiones mas pequeñas, que, a más de inducir en error, provocaría resistencias en las clases populares pues podían tomar la reducción de tamaño como una desvalorización, y, en consecuencia consideraba útil modificar la ley á fin de evitar este peligro.

Obligaciones contraídas en oro de 18 d.

Se dió lectura á la respuesta que el señor Superintendente de Bancos ha dado á la Bolsa de Corredores de Valparaíso sobre si las obligaciones contraídas en oro de 18 d. se pueden solventar en billetes del Banco Central.- Esta comunicación ha sido puesta en conocimiento del Banco a fin de que el Consejo se pronuncie acerca de la interpretación que la Superintendencia ha dado a este punto.-

Se abrió un debate, durante el cual el señor Garcés Gana formuló muy justas apreciaciones sobre el alcance que tenía la consulta hecha al señor Philippi, y su intima relación con el artículo 68 de la ley del Banco.

Oidas las explicaciones del señor Garcés Gana, tendientes a reforzar los argumentos del señor Superintendente, se acordó, unánimemente consignar en el Acta el alcance que, en concepto del Consejo tiene el artículo 68 de la Ley Orgánica, según el cual, indiferentemente se podía contratar en moneda nacional o extrangera; pero, de hacerlo en oro nacional, ese compromiso será válidamente pagadero en billetes del Banco Central de Chile.-

Este acuerdo se comunicará al señor Superintendente de Bancos.-

Fianza del personal.-

A propuesta del señor Gerente, se aceptaron las siguientes fianzas:

á don Alberto Correa Valenzuela como fiador de don Francisco Garcés Gana
 " Juan Meyerholz como fiador de don Otto Meyerholz
 " doña Margarita Acuña de Mory " " " Ramón Rojas
 " don Augusto Arenas Inda " " " Luis Salazar

á don Alfredo Ossa Ruiz como fiador de don	Rafael Ossa
" Víctor Acevedo "	Julio Acevedo
" Ramón Montes L.	Carlos Vicuña M.
Manuel Molina	Augusto Donoso
" Juan Mackay Biggs "	Arturo Infante B.
" José Pabres Pinto "	Víctor Nugent B.

Al señor Van Deusen se le aceptaron valores mobiliarios depositados en Bancos de Colombia y Nueva York.

Se acordó mantener las fijadas en la sesión precedente, ésto es, 8% para los Bancos, y 10% para el público.

Se dió lectura á la nómina de Sociedades con derecho a voto en la elección del representante obrero ante el Directorio del Banco, que ha elaborado la Secretaría mediante informaciones suministradas por el Gobierno y algunos interesados. Como estas no son suficientes, el Consejo acordó recabar de esas corporaciones la ampliación de los datos necesarios para proceder á la votación, y fijarles un plazo prudente para hacerlo.

El señor Cocomal manifiesta que la Comisión designada al efecto se ha reunido dos veces y ha estudiado detenidamente la adquisición, entre otras, de la propiedad perteneciente á la Caja de Ahorros de Santiago.

Expresó además, el señor Presidente que no pudo formalizar la proposición que se le autorizó hacer en la sesión pasada, porque a última hora se advirtió que la cabida del terreno era 2.971 m² en lugar de 2.200 m² como se había dicho en un principio. Esta nueva extensión, al precio unitario de \$1.136,- (un mil ciento treinta y seis pesos) que era lo convenido ofrecer por metro cuadrado, ascendía á \$3.375.000,- (tres millones trescientos setenta y cinco mil pesos) más o menos, suma que sobrepasaba el límite a que el señor Presidente estaba autorizado para tratar. Pero, agregó el señor Cocomal, según sus informaciones puede adelantar que en los libros de la Caja de Ahorros esa propiedad aparece avalada en \$2.908.122,25 (dos millones, novecientos ocho mil ciento veintidós pesos $\frac{25}{100}$), o sea, a razón de \$978,50 (novecientos setenta y ocho pesos $\frac{50}{100}$) el m², y que, con toda probabilidad lo vendría a ese

Casa de redescuento y descuento.-

Representante Obrero.-

Edificio.-

precio, y somete á la consideración del Consejo la conveniencia de la adquisición a tal precio.-

El señor Van Buren se excusó de opinar porque ignoraba, dijo, el precio de la propiedad en Santiago.

El señor Torres se manifestó contrario á la adquisición.-

El señor Alessandri manifestó que la aceptaba en la inteligencia de que no se haría una construcción sumptuosa.-

Los demás señores Directores estuvieron unánimes porque la propiedad se comprara, ya que, en concepto de ellos, una institución de ésta naturaleza requería sin demora una instalación adecuada.- Habiendo prevalecido ésta manera de pensar, el señor Torres hizo presente que él no deseaba ser obstáculo para la realización de este negocio, y retiró su oposición.- El señor Van Buren, que se había abstenido, adhirió.-

Oídas éstas opiniones, el Consejo autorizó por unanimidad al señor Presidente para que ofrezca hasta la suma de \$2.908.122,25 (dos millones novecientos ocho mil ciento veintidós pesos $\frac{25}{100}$) por la propiedad.- El señor Gócornal manifestó que recibía con satisfacción la autorización unánime del Consejo, pues le complacía que las opiniones se hubieran uniformado, y ser portador de una comisión acordada sin discrepancias.-

Por asentimiento unánime, se acordó designar á los señores Correa Roberts, Salmon y Subercaseaux para que integren el Comité Ejecutivo que debe actuar durante el próximo mes de mayo.-

El señor Gerente dió cuenta que la Dirección de Especies Valoradas ha presentado una factura por la fabricación de 8.048.900 (ocho millones cuarenta y ocho mil novecientas) piezas en billetes provisionales de diferentes tipos, y 700.000 (setecientas mil) piezas en vales billetes de \$50 y \$100 (cincuenta y cien pesos), ascendente á la suma de \$422.934,38 (cuatrocientos veintidós mil novecientos treinta y cuatro pesos $\frac{38}{100}$).- Agrega que, según sus recuerdos e indagaciones el Banco no adeuda mas que \$61.899,38 (sesenta y un mil ochocientos noventa y nueve pesos $\frac{38}{100}$).

Comité Ejecutivo.-

Dirección de Especies Valoradas.-

§ 24.472.- (veinticuatro mil cuatrocientos setenta y dos pesos) por la fabricación de los vales billetes, y § 37.427,38 (treinta y siete mil cuatrocientos veintisiete pesos $\frac{38}{100}$) por el sobre-timbre que fué necesario poner a los billetes fiscales.- Estos billetes estaban terminados en el momento de la apertura del Banco, y debían ser destruidos en cumplimiento de lo dispuesto en la ley del Banco Central.

Sin embargo, el Gobierno, para facilitar la iniciación de las operaciones del Banco, lo autorizó para utilizar esos billetes poniéndoles un sobre timbre, pero en la inteligencia de que sólo éste trabajo sería de su cargo, pues la fabricación ya estaba concluida, y era material destinado a incinerarse.

Nota.- En cumplimiento de trárselo.

lo preventido en el inciso se-

gundo del artículo 36 de la carta del señor Edwards Matte, Ministro de Hacienda cuya

Estatuto del Banco, dijo lo se ordenó este trabajo.-

constancia que don Arturo

Alessandri estaba ausente cancelar a la Dirección de Especies Valoradas, la can-

del país cuando se observó tidad de § 61.899,38 (sesenta y un mil ochocientos noventa pesos $\frac{38}{100}$).

la falta de su firma en ta y nueve pesos $\frac{38}{100}$).

el acta del centro.-

Oídas estas explicaciones, el Consejo acordó

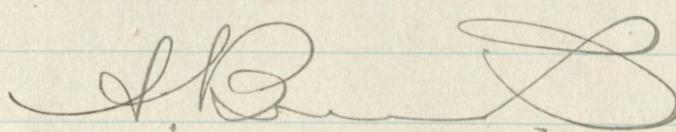
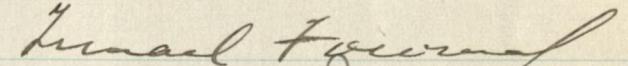
cancelar a la Dirección de Especies Valoradas, la can-

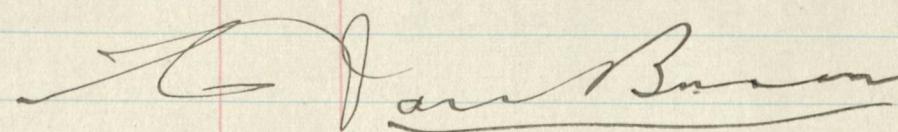
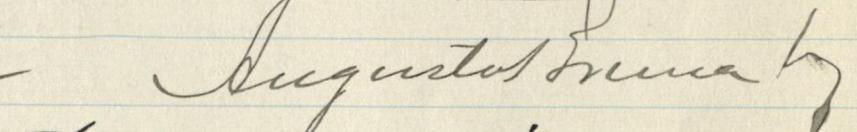
del país cuando se observó tidad de § 61.899,38 (sesenta y un mil ochocientos noventa pesos $\frac{38}{100}$).

la falta de su firma en ta y nueve pesos $\frac{38}{100}$).

Se levantó la sesión.-

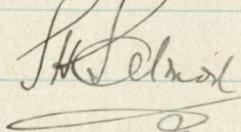
Tuan Suavante
m.

Glenn Mat

J. Garcés Yam



Maximiliano de Áñez
p. de Intereses